



EN NOMBRE DE LA RECTORÍA DE COLOMBIA CON AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN PRETANAL N.º 16 DEL 21 DE AGOSTO DE 2000
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Confiere a
Myriam Constanza Garzón Gaitán

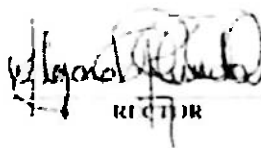
C.C. 35.479.233 de Chia

EL TÍTULO DE LICENCIADA EN:

Educación Preescolar

EN PRUEBA DE LO CUAL EL EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LO HABILITA PARA EJERCER SU PROFESIÓN
Y QUE REFRENDA CON LAS FIRMAS Y SELLOS

EN BOGOTÁ, D.C. A LOS DÍAS 28 DEL MES DE SETIEMBRE DE 2007

 RECTOR	 VICERECTOR	 VICERECTOR	 SECRETARIO ACADÉMICO	
---	---	---	--	---

EN EL FOLIO 170 DEL LIBRO DE REGISTRO N.º 19

BOGOTÁ, D.C. 28 DE IX DE 2007

EL SUSCRITO RECTOR DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

"CEDINPRO"

DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. 1000 DE FEBRERO 1 DE 1983 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL Y APROBADA POR EL ACUERDO No. 005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE JULIO 07 DE 1995.
SEGÚN LEY 30 DE 1992
NIT. 860.512.509-4

CERTIFICA

Que **MYRIAM CONSTANZA GARZON GAITAN**, identificada con Cédula de
Ciudadanía No. 35.479.233 expedida en Chía, se Graduó el 28 de Septiembre
de 2007, **ACTA No. 147** del **PROGRAMA LICENCIATURA EN
EDUCACIÓN PREESCOLAR, SEGÚN ACREDITACIÓN PREVIA
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 565 DEL 21 DE MARZO DE 2000.**

La presente se expide en Bogotá D. C., a solicitud de la interesada, a los 17 días del
mes de Octubre del año 2007.


ALEJANDRO RUEDA NOVA
RECTOR
 **CEDINPRO**
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.512.509-4
RECTORÍA

Elaborado por: Angela Burbano Gomez

Sede Chapinero: Calle 63A No. 16-38
Sede Norte: Calle 140 No. 9-70
PBX: 248 3613 - 248 3669 - 274 1051 / Fax: 542 8963
info@cedinpro.edu.co / Bogotá D.C., Colombia
www.cedinpro.edu.co



**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**

CERTIFICA

Que mediante revisión de contratos de prestación de servicios

Que la señora **MYRIAM CONSTANZA GARZÓN GAITÁN**, identificada con cédula de ciudadanía **35.479.233**, suscribió contrato CPS/071/2012, cuyo objeto fue: Prestar los servicios como bibliotecaria de la Biblioteca Municipal de Cajicá, Por un valor total de (\$6.000.000) Seis millones de pesos, con una duración del 01/08/2012 al 30/12/2012.

Para la vigencia 2013 suscribió contrato de prestación de servicios CPS/018/2013, cuyo objeto fue: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento del proceso de gestión cultural - bibliotecas públicas de acuerdo al modelo de operación por procesos de la entidad, por un valor de (\$12.600.000) doce millones seiscientos mil pesos, con una duración del 01/02/2013 al 30/11/2013.

Para la vigencia 2014 suscribió contrato de prestación de servicios CPS/008/2014, cuyo objeto fue: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento del proceso de gestión Cultural - Bibliotecas Públicas, por un valor de (\$15.036.666) quince millones treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, con una duración del 13/01/2014 al 30/12/2014.

Para la vigencia 2015 suscribió contrato de prestación de servicios CPS/006/2015, cuyo objeto fue: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento del proceso de gestión cultural como coordinadora líder de la Biblioteca Pública Municipal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, por un valor de (\$15.685.333) quince millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos, con una duración del 15/01/2015 al 30/12/2015.





Para la vigencia 2016 suscribió contrato de prestación de servicios CPS/039/2016, cuyo objeto fue: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento del proceso de gestión cultural como coordinadora líder de la Biblioteca Pública Municipal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, por un valor de (\$15.400.000) quince millones cuatrocientos mil pesos, con una duración del 01/02/2016 al 30/12/2016.

Para la vigencia 2017 suscribió contrato de prestación de servicios CPS/006/2017, cuyo objeto fue: Prestación de Servicios como bibliotecaria municipal red de bibliotecas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, por un valor de (\$17.500.000) diecisiete millones quinientos mil pesos, con una duración del 10/01/2017 al 30/12/2017.

Para la vigencia 2018 suscribió contrato de prestación de servicios CPS/080/2018, cuyo objeto fue: Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento del proceso de gestión de la biblioteca como Coordinador Líder de la Red de Bibliotecas, en la Biblioteca Municipal, conforme al modelo de operación por procesos de la entidad, por un valor de (\$19.550.000) diecinueve millones quinientos cincuenta mil pesos, con una duración del 15/01/2018 al 30/12/2018.

Para la vigencia 2019 suscribió contrato de prestación de servicios CPS/093/2019, cuyo objeto fue: Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento del proceso de gestión de la biblioteca para planificar coordinar controlar y evaluar las actividades administrativas a su cargo asignado y supervisando las metas, conforme al modelo de operación por procesos de la entidad, por un valor de (\$22.345.000) veintidos millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos, con una duración del 01/02/2019 al 27/12/2019.

Para la vigencia 2020 suscribió contrato de prestación de servicios CPS/016/2020, cuyo objeto fue: Prestación de servicios de apoyo a gestión para la coordinación y gestión de la Red Bibliotecas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, por un valor de (\$25.990.000) veinticinco millones novecientos noventa mil pesos, con una duración del 22/01/2020 al 30/12/2020.



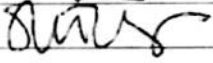
Para la vigencia 2021 suscribió contrato de prestación de servicios CPS/021/2021, cuyo objeto fue: Prestación de servicios de apoyo a gestión como coordinadora de la Red de Bibliotecas del Municipio de Cajicá realizando actividades de planeación, programación, seguimiento, evaluación y control de los procesos Bibliotecarios, por un valor total de (\$24.150.000) veinticuatro millones ciento cincuenta mil pesos, con una duración del 01/02/2021 al 15/12/2021.

La presente se expide en Cajicá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de Dos mil veintitrés (2023) a solicitud del interesado.

Atentamente.


HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
DIRECTOR EJECUTIVO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	ÁREA
Proyectó:	Diego Alejandro Sierra		Contratista- Ventanilla Única
Revisó	Shirley Jiménez Rodríguez		Profesional Universitario
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			